La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1052(XII)/21 RGEP 15588
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Presidente o la persona que la Asociación designe de la Asociación de Colegios Privados Independientes (CICAE) ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.
Objeto: Valorar el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1053(XII)/21 RGEP 15589
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Secretario General o la persona que designe el Sindicato UGT - Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.
Objeto: Valorar el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1054(XII)/21 RGEP 15590
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Secretario General o la persona que designe el Sindicato CCOO - Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.
Objeto: Valorar el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la

invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1056(XII)/21 RGEP 15593
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Presidente o la persona que designe la ONG Save the Children España ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.
Objeto: Valorar el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1064(XII)/21 RGEP 15873
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Compareciente: Un Representante de CECE-Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.
Objeto: Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 144.1 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1065(XII)/21 RGEP 15892
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Compareciente: Sra. Dña. Mercedes Pena Gutiérrez, Directora del CPEE María Soriano, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.
Objeto: Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 1(XII)/21, RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 144.1 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de

conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 794(XII)/21 RGEP 15866
Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.
Objeto: Se pregunta cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la libertad de expresión de los estudiantes universitarios.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de Acuerdo de la Proposición de Ley PROPL 17/17 RGEP 11978, de los Ayuntamientos de Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, Tres Cantos, Alcalá de Henares, Velilla de San Antonio, Villaviciosa de Odón, Navalafuente, Pinto, Navalcarnero, Coslada, Arroyomolinos, Getafe, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Leganés, Ciempozuelos, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Paracuellos del Jarama y Mejorada del Campo, sobre medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 699, 29-09-21). **SGS 699/21**
Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, al considerar que en la presente Legislatura hay un Grupo Parlamentario menos que en la XI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, acuerda retrotraer la tramitación de la iniciativa hasta el momento de presentación de enmiendas al articulado y, en consecuencia, proceder a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de enmiendas al articulado, que finalizará el jueves, 18 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, así como su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Madrid, 18 de octubre de 2021
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA